

PROGRAMA 431O

ORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El fin del Programa 431O es promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, considerando que estas constituyen el 98,5 % de las empresas del sector y que éste ha sido muy afectado por la crisis provocada por el COVID-19 desde su inicio en 2020. Para ello se ejecutarán acciones e iniciativas que apoyen la competitividad del comercio en España de forma que el mismo se vea reforzado y se vea capacitado para superar nuevas crisis.

Es necesario impulsar el comercio como sector estratégico a la hora de generar riqueza, empleo y cohesión social. Y se necesita hacerlo en el medio urbano y rural de manera que salga de la crisis más reforzado, moderno y omnicanal, aprovechando las posibilidades que ofrece la digitalización para ser más competitivos, recuperando la confianza del consumidor e impregnándolo de elementos sostenibles para que así perdure en el tiempo. Y todo ello, sin olvidar el modelo de colaboración público-privada como herramienta para el fomento del comercio tradicional y poner en valor a los establecimientos comerciales.

Los objetivos establecidos para impulsar el comercio serán:

- Facilitar el desarrollo de proyectos de transformación digital.
- Facilitar la transformación ecológica del sector.
- Fomentar la innovación en el comercio, promoviendo su adaptación a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de consumo, trabajando en una estrategia multicanal que pase por la omnicanalidad.
- Contribuir a que el comercio tradicional perdure en el tiempo.
- Potenciar el uso de las energías renovables y no contaminantes.
- Disminuir la huella de carbono y la movilidad sostenible.

Junto a estos objetivos, es necesario desarrollar las siguientes medidas de actuación:

- Sensibilización y capacitación en materia medio ambiental.
- Modernizar los mercados, las áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y los canales cortos de comercialización, y sus equipamientos comerciales.
- Fomentar el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas.
- Facilitar herramientas a la actividad emprendedora.
- Potenciar las sinergias entre el turismo y el comercio.
- Contribuir a crear un marco de libre y justa competencia.
- Sensibilizar al pequeño comercio de la necesidad de impulsar sus capacidades en el uso de nuevas tecnologías.
- Desarrollar las capacidades, conocimientos y competencias en el sector del comercio minorista.
- Facilitar información y servicios de interés para el sector de la distribución comercial.
- Contribuir a conseguir un entorno seguro en el comercio y la generación de confianza en el cliente.

Para la consecución de estos objetivos se desarrollarán las siguientes líneas de acción en el ámbito del comercio interior:

- Trabajar en una estrategia multicanal, fomento del asociacionismo entre empresas del sector, refuerzo de la actividad comercial en zonas rurales, mejora de la competitividad comercial en los municipios, modernización de los mercados municipales, ejes comerciales o venta no sedentaria, fomento del emprendimiento, formación y sensibilización.
- Reconocer la labor, especial dedicación e innovación de Ayuntamientos, asociaciones de centros comerciales abiertos y pequeños comercios, a través de los Premios Nacionales de Comercio Interior.
- Promover el uso de las tecnologías, así como dar reconocimiento a ideas novedosas en este ámbito mediante el “Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista” cuyo objetivo es fomentar el talento y la innovación para generar soluciones tecnológicas aplicables en el comercio minorista, que le permita ser más competitivo.
- Creación de una plataforma digital del comercio que impulsará la presencia de pequeños comerciantes en los nuevos canales de posicionamiento y distribución.

- Continuar desarrollando las actuaciones en el marco del Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para actuaciones de apoyo a la competitividad del comercio minorista que promuevan la innovación, digitalización y adaptación a las nuevas tecnologías del pequeño comercio, de forma individualizada o a través de las asociaciones. Estas actuaciones se desarrollarán en las Comunidades Autónomas a través de las Cámaras de Comercio y cuenta con la participación de los responsables en materia de comercio, de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior.
- Continuar los trabajos del Observatorio del Comercio 4.0 para analizar, identificar, coordinar y difundir las principales tendencias relacionadas con la estrategia omnicanal del sector del comercio español.
- Colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector comercial en la búsqueda de soluciones a la venta ilegal a través de la Mesa contra el Intrusismo en el comercio.
- Seguimiento y control de la regulación en materia de distribución comercial.
- Informe y seguimiento de las iniciativas y actividades de otros Departamentos Ministeriales, de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea que sean susceptibles de afectar al sector de la distribución comercial.
- Seguimiento, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de las normas autonómicas basadas en la implantación del modelo BID (Business Improvement Districts) de gestión de zonas comerciales urbanas en España.
- Informe de los Expedientes de Garantía de Unidad de Mercado que afectan al ámbito de comercio interior, así como el ejercicio de las competencias resultantes de la condición de Punto de Contacto Sectorial de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado que ostenta la Dirección General de Política Comercial a través de la Subdirección General de Regulación del Comercio Interior.
- Seguimiento de asuntos comunitarios relacionados con el comercio interior.
- Impulso e implementación de las nuevas directrices comunitarias en materia de mercado interior.

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo de Expertos de Directiva de Servicios en el seno de la Comisión Europea y al resto de reuniones o eventos que afecten al ámbito de comercio y retail.
- Participación en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria creada por Acuerdo de 24 de noviembre de 2015.
- Asistencia a las sesiones del Consejo Asesor de la AICA (Agencia de Información y Control Alimentario), del Consejo General de Sistema Arbitral de Consumo y a los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas y a la propia Comisión Nacional PIC.
- Asistencia y participación en los grupos de trabajo de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial, creada por el Real Decreto 54/2014, de 31 de enero.
- Asistencia a la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas del Ministerio de Política Territorial.
- Seguimiento de las actuaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España en el ejercicio de la tutela administrativa.
- Seguimiento de la adaptación de las Comunidades Autónomas a la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y estudio, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de aspectos de mejora de la normativa aplicable a las Cámaras.
- Aprobación de los presupuestos y de las cuentas anuales de las Cámaras de Comercio de España y de Ceuta como administración tutelante de ambas entidades.
- Seguimiento de los procesos electorales para la renovación de los Plenos de las Cámaras abiertos mediante la Orden ICT/1074/2021, de 30 de septiembre, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.
- Análisis de la situación de la red cameral en colaboración con las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y las Comunidades Autónomas como administraciones tutelantes.

2. ACTIVIDADES

En el ejercicio 2023, la Dirección General de Política Comercial trabajará en las siguientes líneas de actuación:

2.1. Respecto a las actuaciones de mejora de la regulación normativa del sector, se quieren impulsar las siguientes líneas:

- Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial para supervisar la adecuación de dicha normativa al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Constitución, coordinación e impulso de grupos de trabajo multilaterales con Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y otros departamentos para trabajar sobre posibles proyectos normativos para la mejora del sector de la distribución comercial.
- Análisis y evaluación de la incidencia de otros proyectos normativos sectoriales (agrarios, laborales, medioambientales, financieros, de protección de los consumidores, sanitario, fiscales, turísticos, agenda digital y eficiencia energética etc.) sobre la actividad comercial.
- Identificación y evaluación de los obstáculos que en el área de comercio suponen una distorsión de la unidad de mercado.
- Seguimiento de las actuaciones a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tuteladas por la Administración General del Estado. En todo caso, dicha tutela comprenderá las actividades de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de interés general relativas al comercio exterior, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada Comunidad Autónoma en tareas promocionales del comercio exterior.
- Seguimiento del plan de acción y de las actuaciones de la Cámara de España en Melilla y ejercicio de la tutela respecto a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, y de la Cámara de España,
- Regulación de formas comerciales emergentes, así como análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y, en especial, al comercio digital.
- Participación en el Grupo de Trabajo Interministerial para la transformación digital de la economía española.

- Estudio y valoración de posibles ámbitos de mejora de la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y resto de normativa de desarrollo.

2.2. En lo que concierne a las actuaciones que incentiven la modernización del sector comercial:

- La adjudicación de los Premios Nacionales de Comercio Interior que reconocen anualmente el esfuerzo y la labor desarrollada por el Pequeño Comercio, las Asociaciones de Comerciantes de Centros Comerciales Abiertos y los Ayuntamientos.
- La convocatoria anual del Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista para continuar fomentando el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicables a negocios propios de la actividad comercial minorista, otorgando premios a las siguientes cuatro categorías:
 - Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial.
 - Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios que gestionen los dos canales de venta.
 - Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, establecimientos comerciales, colectivos y mercados municipales.
 - Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales.
- Desarrollo de actuaciones en el marco de un Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para actuaciones que promuevan la competitividad, modernización y adaptación a las nuevas tecnologías de los comercios, de forma individualizada o a través de las asociaciones. Estas actuaciones se desarrollarán en las Comunidades Autónomas a través de las Cámaras de Comercio y se informará a los responsables en materia de comercio, de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior. Se llevará a cabo una evaluación de impacto de las ayudas concedidas con el ánimo de mejorar su eficiencia, ampliar su difusión y reducir sus costes de gestión.
- Elaboración de diferentes líneas de ayuda dirigidas a la facilitación de financiación de proyectos que contribuyan a la transformación digital y ecológica del comercio.

Así mismo, la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, estudiará y propondrá actuaciones en otros ámbitos relevantes, relacionados con la modernización del sector comercial, en sus reuniones periódicas y en sus grupos de trabajo.

2.3. Observatorio del comercio 4.0.

Dentro de la promoción e impulso de nuevas formas de comercialización, se quiere prestar especial atención al comercio digital, asunto de creciente importancia a nivel nacional e internacional.

Se dará continuidad al Observatorio del Comercio 4.0 creado en diciembre de 2018, con el objetivo de propiciar el análisis, estudio y seguimiento de la omnicanalidad basada en Internet y en las nuevas tecnologías.

Entre los agentes que forman parte del citado Observatorio destacan instituciones públicas, organizaciones representativas del sector comercial y del ámbito de la economía digital, expertos en nuevos canales de comercialización y organizaciones representativas de medios de pago.

Se trabajará a través de sus cuatro grupos de trabajo (GT):

- GT Información para el comercio.
- GT Formación y capacitación en competencias digitales.
- GT Ayudas al comercio.
- GT Análisis del marco regulatorio.

2.4. Plataforma Comercio Conectado

Se seguirá con los desarrollos para la creación y puesta en funcionamiento de una plataforma digital para el pequeño comercio minorista, que deberá funcionar como un punto de encuentro para los operadores relacionados con las actividades de distribución comercial, además de servir de apoyo y ayuda al pequeño comercio ante algunos de los retos del siglo XXI.

Además de acompañar al pequeño comercio en su modernización y fomentar una mayor presencia en los nuevos canales de distribución comercial, se pretende gestionar contenidos y realizar una gran variedad de actividades desde la plataforma, así como facilitar la formación y adaptación del personal que trabaja en la distribución comercial.

Comercio Conectado se concibe como una plataforma digital que pretende proporcionar al comercio minorista servicios de información y formación para mejorar su capacidad gerencial e impulsar su transformación digital, facilitar y promover el

asociacionismo del comercio minorista y su participación en comunidades virtuales, permitiendo interactuar sobre temas de interés común y servir de lugar de encuentro entre la Administración y el usuario.

Entre los servicios potenciales de la plataforma caben señalar:

- Cuestionarios de autodiagnósticos: permitirán conocer al usuario su itinerario de mejora de gestión de negocio según su salud empresarial y su itinerario digital recomendado según su nivel de madurez digital. Darán acceso a servicios de formación, recursos y contenidos.
- Catálogo de proveedores de soluciones TIC (desarrollo de páginas web, gestión de redes sociales...) y no TIC (contabilidad, marketing...).
- Información de interés para el desarrollo e impulso de la actividad del pequeño comercio: newsletter, reseñas y alertas relevantes, casos de éxito, lecciones aprendidas, programas públicos de dinamización, convocatorias de ayudas y subvenciones públicas, normativa, trámites y obligaciones administrativas...
- Catálogo de asociaciones con un mapa interactivo de España que mostrará su ubicación.
- Comunidades virtuales: se crearán por tres tipologías principales: temas pre-establecidos, subsectores y localización geográfica. Para pertenecer a una comunidad virtual de la Plataforma los usuarios deberán previamente registrarse. Se podrá proponer nuevas comunidades a través del buzón oficial de la plataforma. Los usuarios de la Plataforma serán notificados de nuevas comunidades virtuales creadas.
- Sección de "Preguntas Frecuentes": funcionará como un repositorio o listado dando respuesta a las preguntas que, con más frecuencia, hagan los usuarios sobre un tema.
- Se facilitará un cuestionario de sugerencias que permita al usuario comunicarse con la Administración, compartiendo sus intereses y planteando sus dudas.
- Algunos de estos servicios serán de acceso fácil y público, y otros requieren que el usuario se registre, accediendo a un área privada con contenidos y servicios disponibles de una forma más personalizada. Los contenidos serán multimedia (videos, infografías estáticas o interactivas, podcasts...) o textuales; y toda la información y formación estará siempre etiquetada para facilitar el dinamismo de la plataforma, que dispondrá de al menos contenidos para 6 subsectores.

La plataforma de Comercio Conectado contará con una Oficina de Gestión de Proyecto que realizará principalmente las siguientes funciones:

- Asegurar la calidad y validez de los contenidos, del catálogo de proveedores de servicios y, del registro de usuarios y del catálogo de oportunidades de empleo.
- Proponer mejoras de la plataforma, analizando la satisfacción del usuario con la Plataforma, detectando nuevos servicios y sectores de interés, así como posibles mejoras en las herramientas de autodiagnóstico.
- Ser canal de atención al sector, resolviendo dudas, preguntas y solicitudes.
- Revisar lo publicado en las Comunidades Virtuales.
- Elaborar el Plan de Marketing y Comunicación de la Plataforma de Comercio Conectado (que ejecutará el contratista responsable de los contenidos).
- Elaborar indicadores de ejecución para controlar el proyecto y avanzar en su ejecución.

2.5. Impulso de un entorno de libre mercado en el sector comercial

En este ámbito, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, debe abordarse el seguimiento y control de todo tipo de barreras que impiden la libre prestación de servicios y ejercicio de la actividad comercial incluida la aplicación de aquellas iniciativas para la mejora de la regulación y simplificación administrativa.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de ejecutar el Programa es la Dirección General de Política Comercial, a través de las siguientes Subdirecciones Generales: de Regulación del Comercio Interior, de Apoyo a la Competitividad del Pequeño Comercio y de Comercio Internacional de Servicios y Comercio Digital.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE RESULTADOS

A continuación, se detallan los objetivos e indicadores tanto realizados, como su previsión de ejecución y su previsión para 2023:

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Reactivación y modernización del comercio interior: Ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados					
– Convocatoria y adjudicación de Premios Nacionales de comercio Interior (nº premios)	9	9	9	9	9
– Elaboración de estudios técnicos e informes de investigación en relación con la distribución comercial (nº estudios)	1	0	0	0	0
– Actuaciones en el marco del convenio con la Cámara de España de apoyo a la competitividad del comercio (nº beneficiarios)	38.500	53.448	40.000	42.332	40.000
– Campañas de promoción de mercados (nº beneficiarios)	300	300	300	300	300
– Solicitudes convocatoria Premios Nacionales de Comercio Interior (nº solicitudes)	35	49	30	40	35
– Convocatoria y adjudicación Premios Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista (nº premios)	4	4	4	4	4
– Solicitudes convocatoria Premios Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista (nº solicitudes)	55	69	100	55	60
– Informes ayudas al sector (nº informes)	100	312	100	100	50
– Difusión al sector ayudas y convocatorias (nº difusiones)	400	613	400	400	400

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios					
– Cuantía presupuestaria destinada a Premios Nacionales de Comercio interior (miles €)	30	30	50	50	50
– Cuantía presupuestaria Concurso de ideas (miles €)	5	34	34	34	34
– Cuantía presupuestaria destinada a transferencia de capital (miles €)	2.027,50	1.819,39	2.027,50	2.027,50	2.127,50
– Cuantía presupuestada para estudios técnicos (miles €)	18	0	0	0	0

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados					
– Asistencia actos y jornadas (nº)	25	17	25	15	20
– Conferencias sectoriales (nº)	1	4	3	2	1
– Reuniones con el sector (nº)	20	38	20	25	25
– Comisión de seguimiento Convenio con la Cámara de España (nº)	6	3	6	4	4
– Comisión de seguimiento convenio FEMP	2	2	2	2	2
– Reuniones Observatorio Comercio 4,0 (nº)	4	1	4	2	2
– Otras reuniones de comercio interior y líneas de ayudas de Fondos Europeos con empresas y ayuntamientos (nº)	0	122	0	50	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Plataforma Comercio Conectado. Digitalización y Comercio Exterior

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Plataforma comercio conectado (medidas)	1	1	1	1	1
– Generación y montaje casos sectoriales para la Plataforma Comercio Conectado (nº de informes)	3	2	0	0	0
– Evento digitalización y Comercio Exterior (nº de eventos)	1	0	0	0	1
– Suscripción base de datos Gartner (nº suscripciones)	1	0	0	0	0
2. De medios					
– Plataforma comercio conectado (nº de personas)	3	3	3	3	4
– Generación y montaje casos sectoriales para la Plataforma Comercio Conectado (nº de personas)	3	3	3	3	4
– Evento digitalización y Comercio Exterior (nº de personas)	3	0	0	0	4
– Suscripción base de datos Gartner (nº de personas)	3	0	0	0	0
– Oficina de Gestión Proyecto comercio conectado (miles €)	0	0	250	250	375

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Normativa. Fomento nuevas tecnologías: Seguimiento regulación en materia de distribución comercial, asuntos comunitarios, Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica, tutela de las Cámaras de Comercio, proceso electoral de las Cámaras y promoción del desarrollo tecnológico y nuevos hábitos de consumo

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. De resultados					
– Participación en normas estatales y comunitarias (nº de informes)	400	400	450	450	400
– Informes de adaptación al orden constitucional de distribución de competencias de la normativa autonómica (nº de informes)	300	300	300	300	300
– Asistencia a reuniones, seguimiento transposición efectiva de la Directiva de Servicios, otras reuniones a nivel UE relacionadas, CMR, CIOA; CNPIC, Consejo Asesor AICA, Consejo de sistema arbitral Consumo, Grupo Interministerial actividades. vulneradoras derechos propiedad industrial (nº de informes)	400	400	400	400	300
– Difusión de información comercial de interés general: calendarios de rebajas, aperturas y festivos (nº de actuaciones)	50	50	100	100	100
– Ejercicio de las funciones de tutela de las Cámaras Oficiales de Comercio (nº de actuaciones)	50	50	50	75	100
– Actividad parlamentaria (respuesta a proyectos de ley o proposiciones normativas , preguntas parlamentarias, etc.) (nº de actuaciones)	100	100	100	100	100
– Información relevante relacionada con COVID-19 (nº de consultas)	400	400	150	100	50

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. De medios – Personal implicado en los procesos normativos y en la elaboración de informes sobre adaptación desde el punto de vista constitucional de distribución de competencias de la normativa auto.	8	8	7	7	7

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y Registros

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados – Consultas relativas a los extintos registros de ventas a distancia y franquiciadores (nº de consultas)	10	10	10	10	10
2. De medios – Personal dedicado a la difusión de información comercial de interés general (nº personas)	5	5	3	1	1